

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
PERÍODO 2021-2024
(27.12.2022)

T A B L A:

- 1.- **APROBACIÓN RENOVACIÓN Y/O CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2023**

- 2.- **PRONUNCIAMIENTO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, GIRO RESTAURANT DIURNO, NOCTURNO Y CABARET, LETRA CI Y DI, A NOMBRE DE CLAUDIO ARAVENA RIQUELME ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RÁPIDA E.I.R.L, PARA FUNCIONAR EN GABRIELA MISTRAL N°807, COMUNA DE LO PRADO.**

- 3.- **PRONUNCIAMIENTO SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULAR Y TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL, ROL N°400653, GIRO SALONES DE BAILE O DISCOTECAS, A NOMBRE DE FEST COMPANY SPA, EN AV. SAN PABLO N°6673, COMUNA DE LO PRADO**

- 4.- **APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO PROSECUCIÓN Y EJECUCIÓN PROYECTO NUEVA ALAMEDA PROVIDENCIA 2022-2025**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 27 de diciembre de 2022, siendo las 11:14 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, y también en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; César Antonio Sanhueza Cea; Braulio Camilo Díaz; Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

Invitados: Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico (vía zoom)
 Sr. Maximiliano Huerta, Director de la DOM
 Sra. Leslie Vergara, Directora de la Secpla
 Sr. Gastón Gaete, Abogado de la DAJ
 Sra. Jessica Robles, Jefa Dpto. de Rentas Municipales

- **EL SR. ALCALDE SEÑALA QUE SE AGREGARÁ UN PUNTO A LA TABLA DE LA PRESENTE SESIÓN DENOMINADO “APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO PROSECUCIÓN Y EJECUCIÓN PROYECTO NUEVA ALAMEDA PROVIDENCIA 2022-2025”; Y CONSULTA A LOS SRES. CONCEJALES SI ESTÁN DE ACUERDO.**
- **LOS SRES. CONCEJALES (AS) RESPONDEN SÍ**

ACUERDO N°148-2022

En Sesión Extraordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 27 de diciembre de 2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan incorporar en la Tabla de la presente sesión, como N° 4°, el siguiente punto:
“APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO PROSECUCIÓN Y EJECUCIÓN PROYECTO NUEVA ALAMEDA PROVIDENCIA 2022-2025”

1.- APROBACIÓN RENOVACIÓN Y/O CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2023

- **EL SR. ALCALDE, ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LA CONCEJALA SRA. CAMILA VERDUGO**

La Concejala Sra. Camila Verdugo informa que se vió el tema durante la mañana en la comisión y que la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales, la Sra. Jessica Robles expuso algunos puntos, los cuales va a mencionar en el Concejo Municipal también

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales señala que hay 233 patentes alcohol correspondientes al primer semestre del 2023, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 del DL 3063 del

año 1979, el artículo 5° sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la Ley 19.925, y el artículo 65 letra o) de la Ley 18.695, y de acuerdo al siguiente detalle:

- 225 patentes de alcohol para renovación, con trámite completo
- 4 patentes de alcohol para renovar con cambio de nombre, en trámite, correspondiente a los roles 400141, 400221, 400306 y 400264
- 1 patente de alcohol para renovar con traslado de local, correspondiente al rol 400459

La Concejala Sra. Camila Verdugo señala que respecto a lo que ha informado la Sra. Jessica, no hay ninguna oposición de parte de la juntas de vecinos o algún reclamo de vecinos

El Sr. Alcalde consulta cuáles son las patentes que estarían para caducar

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales indica que las patentes de alcohol que están para caducar se acordó en Comisión votarlas por separado, de las que están para renovar.

El Sr. Alcalde indica que entonces será el punto 1b), las que estarían para caducar

El Concejal Sr. Jimmy Arce Leiva dice que tiene una duda porque la Jefa de Rentas habla que habría 233 patentes para renovar pero, que la sumatoria no da 233, sino 230.

La Concejala Sra. Camila Verdugo indica que efectivamente la sumatoria da sólo 230

El Sr. Gastón Gaete, señala que son 230

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA, LA RENOVACIÓN DE 230 PATENTES DE ALCOHOL**

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Sí, tomando en cuenta que no existe ningún antecedente que interfiera o que pueda ir en contra de la renovación de estas patentes, apruebo Sr. Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Por lo antes dicho y habiendo despejado el guarismo, también apruebo Sr. Presidente

Sr. César Sanhuesa (Concejel)

Señala lo siguiente: Entendiendo que es una de las pocas actividades económicas que tenemos dentro de la comuna, apruebo las patentes Presidente

Sr. Braulio Camilo (Concejel)

Señala lo siguiente: También Presidente voy a aprobar

Sr. Jimmy Arce (Concejel)

Señala lo siguiente: Bueno, aquí quería dejar de manifiesto antes de dar mi voto, que la Discoteca Ok, por ejemplo, tiene 28 m², se informó hace poquito rato en la Comisión, de frontis, 28 m² de cartel luminoso y no ha tenido un cobro durante mucho tiempo y debiera ser pertinente, de parte de Fiscalización o Rentas, siendo más específico, ayudado por Jurídico y la Administración, por supuesto, porque hay una ordenanza por ahí dando vuelta, que aprobamos en períodos anteriores, hay muchos locales, insisto, valga la redundancia, que no han tenido el cobro pertinente, llámese Petrogas, que es un local que no venden alcohol pero sí tiene luminosos, San Camilo, la farmacia, son grandes locales y esos son hartos metros cuadrados y que podría ser un buen ingreso a las arcas municipales. Además, de este local Discotec no presentó la carta de la junta de vecinos, como dije también en Comisión, la carta de la junta de vecinos no es vinculante, desde el punto de vista legal, obviamente, tiene pertinencia para los vecinos, pero en mi apreciación y según mi experiencia, es un certificado que no tiene validez del punto de vista legal, lo que sí tiene pertinencia es el certificado de Obras, Jurídico, Inspección, Carabinero, obviamente, visados por la Administración. Así es que dicho ésto, apruebo la aprobación de estas patentes según indicó la Jefa de Renta

Sr. Juan Javier Moya (Concejel)

Señala lo siguiente: Solamente teniendo en cuenta que este es un ingreso para la comuna, apruebo Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo Presidente las patentes.

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la renovación de estas patentes, Presidente

ACUERDO N°149-2022

En Sesión Extraordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°149-2022, la unanimidad de los concejales presentes, en la sesión, acuerdan renovar 225 patentes de alcohol que fueron informadas por el Dpto. de Rentas Municipales a través del Memorándum N°225 de fecha 23.12.2021 y Memorándum N°466 de fecha 23.12.2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica, por cuanto cumplen con los requisitos legales y con la documentación necesaria para su renovación.

De la misma manera acuerdan renovar:

- *4 patentes de alcohol con cambio de nombre y que cumplen con los requisitos legales, patentes roles N°s 400141, 400221, 400306 y 400264*
- *1 patente de alcohol con traslado de local, que cumple actualmente con los requisitos legales, patente rol N°400459*

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Memorándum de la Dirección de Asesoría Jurídica N°466 citado anteriormente, a lo expresado por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales, la Sra. Jessica Robles; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Económico Local.

- **EL SR. ALCALDE INDICA QUE SE PASARÁ AL PUNTO 1B) SOBRE CADUCACIÓN DE 2 PATENTES DE ALCOHOL**

La Concejala Sra. Camila Verdugo señala que esto corresponde a la caducación de 2 patentes de alcohol.

Y cede la palabra a la Jefa de Renta Municipales, para que pueda explicar sobre el tema.

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales indica que hay 2 patentes de alcohol para caducar, correspondiente a los roles N°s 400646 Y 400151

Que ambas son minimarket y están ubicadas en el mismo sector Ecuador- Alameda- Las rejas

La Concejala Srta. Paola Sandoval solicita que se haga un resumen de cuáles son las causales de la caducación de esas dos patentes de alcohol.

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales manifiesta que es debido a las cartas que presentó la Dirección de Seguridad, por temas de seguridad, y que también envió informes; Que específicamente respecto de la patente que está ubicada en Ecuador N°5211, Local 5, existe una carta de la Junta de Vigilancia del condominio y que además adjuntaron algunos videos grabadas con las cámaras de seguridad que están en el edificio. Por lo tanto, que ambas patentes afectan a la comunidad en temas de seguridad.

Que en el caso de la patente de Heras N°13, para el período de pandemia, tanto para el Dpto. de Rentas como para la Dirección de Seguridad fue muy complejo su manejo, ya que incluso en los días que había restricción de apertura de este tipo de locales, este local abrió de igual manera, por lo tanto que los equipo de Rentas y de Seguridad tuvieron que estar en ese sector cuidando para que este local no atendiera público. Y, que también hubo registros de atención a menores sin solicitar la cédula de identidad.

El Sr. Gastón Gaete dice que las razones de la propuesta de la no renovación está mencionado el Memorándum N°466 de la Dirección Jurídica, que establece que es perfectamente plausible fundamentar la caducidad de estas patentes por problemas de salubridad o de seguridad que existan en el lugar del emplazamiento; que también se citan algunos fallos que es lícito fundamentar estos temas de seguridad siempre que existan antecedentes fundados que den cuenta de ello.

Que la ley establece también la opinión de la junta de vecinos.

Que es lícito, por tanto, que este órgano colegiado pueda fundamentar su votación en problemas de seguridad establecidos en los informes, por ejemplo de la junta de vecinos, por tanto, se recopiló la mayor cantidad de antecedentes que dan cuenta de esta situación, de la Junta de Vecinos o la Junta de Vigilancia del Condominio o los Informes de Seguridad.

Que el organismo técnico que tiene la Municipalidad es justamente la Dirección de Seguridad, y que ésta da cuenta en su informe que efectivamente existen problemas de salubridad y de seguridad en el lugar de emplazamiento de estas patentes. Por tanto, que es lícito o pertinente legalmente fundamentar la votación en los problemas de seguridad y salubridad que señalan los antecedentes existentes.

El Concejal Sr. Braulio Camilo consulta si se le han cursado multas, antes de llegar a la caducidad, a estas patentes comerciales y cuál es la cantidad de multas que se han cursado

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales responde que entre los antecedentes que se enviaron a los Sres. Concejales está el informe de Seguridad el cual adjunta fiscalizaciones e infracciones

La Concejala Sra. Camila Verdugo menciona que también hay una carta de los vecinos del Parque Alameda, donde solicitan la no renovación y fundamentan esta solicitud enumerando

varios episodios y problemáticas que se han dado en estos minimarket, los que se transformaron en botillerías más que en Minimarket

**- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN LA CADUCIDAD DE LAS PATENTES ROLES
N°s 400646 Y 400151**

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Yo entiendo que en el origen de este tipo de locales fueron minimarket, que de manera progresiva fueron invirtiendo un poco la relación con respecto a la cantidad permitida de porcentaje de venta de alcohol para el negocio.

Lamento que la situación se haya ido dando de tal manera que finalmente termina afectando a la comunidad en los cuales ellos están emplazados, a que exista un local que no respeta la ley con respecto a la venta de alcohol a menores de edad o la no exigencia del carnet de identidad. porque hoy día es una normativa vigente.

Y en base a los antecedentes que se nos entrega de Seguridad y de Rentas, yo apruebo la no renovación o la caducidad, en este caso, de estas patentes

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno, así como dice Paola, obviamente, el informe técnico y más acompañado por los videos donde vemos que realmente se está infringiendo la seguridad en los espacios, la inseguridad que está viviendo la comunidad, también voy a aprobar la caducidad.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Teniendo en cuenta que aquí hay antecedentes previos con respecto a todo ésto, sobre todo en temas de seguridad, creo que no es el mejor planteamiento darle continuidad, así es que yo apruebo la no renovación

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, ambos son minimarket, pero, según indican el 90% de las vitrinas, está con productos alcohólicos, y solo el 10% del espacio debe estar dirigido al espacio de alcohol. Ahora es todo lo contrario, según nos indican sería 80/20%, pero es una botillería hoy día, quien entre es una botillería claramente, papas fritas, snack y el resto solo alcohol, entonces hay un tema de fondo que está usando aplicando un comercio para el cual no se le fue entregado la autorización. Nos mostraron evidencia de ello, hay fotos, también hay videos de eso, y lo más grave para mí, además de incumplir el tema de la patente, para lo cual se lo entregó, es que hay venta de alcohol a menores, eso sí creo que es más que grave, gravísimo, porque por algo cuando cada vez que se solicita los documentos a las personas cuando van a vender alcohol, el

certificado de antecedentes, se supone que tienen que ser personas intachables, que respeten la ley, y siempre cuando hay menores de por medio, no creo que haya mucho más que ahondar, sino decir que no cumple con el espacio y tampoco cumple con la ley, que tan importante es la no venta a menores, para evitar, obviamente, que los menores se transformen en alcohólicos a temprana edad.

Y, lo último, también se nos hizo, por parte de la Directora de Seguridad en la mañana en la Comisión, alusión a que habría clientes que consumirían estas bebidas alcohólicas en la inmediaciones de local, eso yo no lo tomo o no le doy valor, porque lo que pase de la cortina hacia afuera, no es problema del locatario ni tampoco es problema de la Dirección de Seguridad, sino es problema de Carabineros que son los que realmente debe fiscalizar este tema y tiene la seguridad pública y la responsabilidad de hecho.

Y, termino diciendo el ejemplo que dije del colchón en la Comisión, o sea, yo cuando voy a comprar un colchón a un mall y esta persona compra un colchón en un mall y se pone a dormir en el colchón en la plaza del frente del mall, no es el problema del dueño de la tienda, obviamente, el problema es de la persona que duerme ahí, en este sentido y haciendo la analogía, el problema que las personas consuman alcohol en la plaza del frente de Heras, o en el Parque Santiago Bueras, en la vereda o donde sea, y pasan muchos lugares de la comuna y no solamente, hay que ser transparente en eso, lamentablemente eso no es responsabilidad del locatario, sino problema de Carabineros que debiese fiscalizadas de mejor forma los espacios públicos.

Así es que tomando en cuenta los dos primeros puntos, que es el tema de la patente que se transformaron ambas en botillería y el gravísimo que es que hay venta de alcohol a menores de edad, yo en base a eso apruebo la caducidad

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Sí, Presidente, bueno yo tengo una opinión formada, pero desde mis convicciones, yo nunca he estado mucho a favor de caducar ninguna patente, creo que es importante poder otorgar oportunidades también pero, sin embargo, acá se contrapone con un punto importante que manifiesta la comunidad, en ese contexto cuando existe la integración de menores de edad siempre es complejo también y se pone aún más complejo el panorama, desde ese punto de vista, Sr. Presidente, y entendiendo que también los vecinos están manifestándose pero, en lo personal, también por problemas personales, no pude presentarme a la Comisión, yo me voy a abstener de esta votación, Sr. Presidente.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Presidente, al igual que ha sido todo mi actuar durante mi concejalía, entendiendo que no somos generadores de empleo ni de comercio, también entiendo plenamente el tema de seguridad que aqueja a los vecinos, pero cuando asumí como concejal me comprometí a no cerrar ninguna iniciativa comercial, por lo tanto, rechazo la caducidad de las patentes



Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Sí, bueno, compartiendo algunas exposiciones y obviamente otras no, y dentro de lo que hemos trabajado en las comisiones, considerando el interés público, considerando la seguridad y la salubridad, estoy aprobando también la caducidad de estas patentes.

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Por los puntos ya expuestos y considerando todo el informe que se ha hecho por parte de Renta, por parte de Seguridad y por las cartas también entregada por los mismos vecinos del Parque Alameda, apruebo la no renovación de estas patentes

ACUERDO N°150-2022

En Sesión Extraordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°150-2022, la mayoría de los Concejales presentes, acuerdan caducar 2 patentes de alcohol, roles N°s 400646 Y 400151

Formula su voto en contra, respecto de la caducidad de estas 2 patentes, el Concejal Sr. César Sanhuesa.

Y, formula su abstención el Concejal Sr. Braulio Camilo

Todo lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Memorándum de la Dirección de Asesoría Jurídica N°466 de fecha 23.12.2022, a lo expresado tanto por la Jefa del Dpto. de Rentas, la Sra. Jessica Robles, y por el abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Sr. Gastón Gaete; al Informe de la Dirección de Seguridad Pública Comunal y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Económico Local.

2.- PRONUNCIAMIENTO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, GIRO RESTAURANT DIURNO, NOCTURNO Y CABARET, LETRA CI Y DI, A NOMBRE DE CLAUDIO ARAVENA RIQUELME ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RÁPIDA E.I.R.L, PARA FUNCIONAR EN GABRIELA MISTRAL N°807, COMUNA DE LO PRADO.

- **EL SR. ALCALDE, ENTREGA LA PALABRA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LA CONCEJALA SRA. CAMILA VERDUGO**

La Concejala Sra. Camila Verdugo informa que se vio también este punto en comisiones anteriores y también el día de hoy, que se expusieron distintos puntos en relación al otorgamiento de esta nueva patente; que también estaría ubicada en el sector del barrio bohemio, por tanto, que la Sra. Jessica, Jefa de Rentas como el Sr. Gastón Gaete de Jurídico, van a entregar algunos antecedentes al Concejo

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales señala que para esta solicitud se trabajó en comisiones anteriores y también ha habido muchas horas de trabajo en la Mesa del Barrio Bohemio, por cuanto ambas patentes que se verán hoy en Concejo, están emplazadas justamente en el sector de Barrio Bohemio, sector que indica ha dado trabajo, conversaciones, discusiones y compromisos de continuar trabajando, durante todo el año, y que eso es lo que se considerará hoy día para argumentar las decisiones que se van a tomar.

Sr. Gastón Gaete señala que la propuesta es el no otorgamiento de estas patentes, lo que jurídicamente procede, porque siempre las razones tienen que estar fundadas en los antecedentes; que resultaría arbitrario en no otorgar una patente o no renovarla o no hacer un traslado cuando no existen los antecedentes que dan cuenta, por ejemplo en este caso, de problemas de seguridad y salubridad en el lugar del emplazamiento, pero que cuando sí están los antecedentes, la fundamentación de cualquier votación de las autoridades tiene que ver con una cuestión de interés público comprometido; y que la Ley N°18.695, en su Art. 4°, entrega a las Municipalidades el tema de preocuparse por temas de seguridad y salubridad; que el sentido de la ley de exigir ciertos requisitos, por ejemplo, de la junta de vecinos, tiene que ver con eso, con la evaluación de este interés público comprometido.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica señaló en su informe que existen antecedentes de las unidades técnicas comprometidas, como de Carabineros de Chile y la Dirección de Seguridad, y que en base a esos antecedentes, efectivamente, se entiende que hay problemas de seguridad y salubridad. Por tanto, que existe la fundamentación, para no otorgar o no renovar o no trasladar una patente de alcohol, como es el caso de la patente en cuestión; y que ese es el argumento por el cual se descarta cualquier arbitrariedad en la votación, porque existen los fundamentos para no otorgarla.

Que el sentido de esto es propender al interés público, al bien común y no sólo la preocupación a un interés privado comprometido, ya que indica que la ley tiende a mirar a un interés más colectivo y que por eso el ejemplo fundamental, es la opinión de la junta de vecinos.

Por tanto, que en resumen existen los antecedentes que dan cuenta de una fundamentación, en caso de que se quiera votar el no otorgamiento y que todos estos antecedentes, incluida la opinión de la junta de vecinos, se enmarcan dentro de un interés común más que de un interés particular, cuando se decide, por ejemplo, no otorgar una patente.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Este fue un punto que lo vimos largamente en las comisiones previas, tomando en consideración distintos aspectos sobre el impacto que podría generar la apertura de un local con respecto a la venta de alcohol y las problemáticas ya asociadas dentro de lo que es el Barrio Bohemia, y también a que no existe una dotación adecuada, para poder darle fiscalización en tanto a lo que es Renta y Seguridad, para la reapertura o el otorgamiento de una nueva patente.

En este caso yo voy a votar rechazo al otorgamiento de esta patente nueva, en consecuencia de lo que se ha hablado también en las Mesa del Barrio Bohemio y a la solicitud de los vecinos del sector.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, hemos tratado este tema, no puntualmente este tema, sino todo lo que tiene que ver con el Barrio Bohemio, en forma muy extensa, en varias comisiones y ésto genera el ampliar, genera el abrir otro espacio con una situación que está altamente compleja, partiendo por los estacionamientos, partiendo por la seguridad, por las molestias, por las posturas también que hemos recibido de las juntas de vecinos, así es que yo también voy a rechazar Presidente.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Presidente, esbozando lo mismo que mencioné anteriormente con respecto a las actividades comerciales y entendiendo que yo también fui locatario durante 15 años, me parece muy bien el despliegue de Seguridad, el cual felicito y de verdad que lo veo muy presente y es bueno, porque antiguamente eso no existía, yo fui locataria durante 15 años y nunca existió Seguridad Ciudadana que nos llegar a atender cuando Carabineros se le solicitaba porque existía una pelea, se les iba a buscar y estaban ahí mismo y no concurrían, porque esbozaban que eran dos personas y la pelea era entre 15 o 20 personas por lado. Así es que yo por esos motivos, apruebo la patente de alcohol Presidente.

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo estuve conversando allá con varios vecinos, de hecho a mí me genera dudas, porque hay vecinos que efectivamente no tan solo apoyan el local, sino que conocen al dueño y además creo que el dueño ahora asume un poco las riendas porque es el hijo.

Y, también haciendo un poco match con lo que dice César, creo que es importante un poco conversar también con la seguridad que depende de Carabineros, hay vecinos que han hecho incluso cartas apoyando algunos locales comerciales de este sector y también que son dirigentes de la junta de vecinos propiamente tal, y en ese contexto yo fui al local, fui al sector y me di cuenta.

Y, ésto lo tocamos, creo que esta es la segunda vez que se toca esto, porque la semana pasada también lo vimos en Comisión, así es que yo también tengo una convicción y voy a aprobar la apertura de este local, Sr. Alcalde, de Gabriela Mistral

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: En este caso, ante todo indicar que la familia dueña de este local son vecinos del propio sector, son lopradinos, ante todo; Un local nuevo que no tiene historia previa, entonces tiene, al igual que todos los locales de venta de alcohol un informe de Obras, de jurídico, de Inspección y Carabineros y todos éstos visados por la Administración, por algo hoy día está acá en la mesa. Hay un informe de la UTEM al cual aún no tenemos acceso, sí nos comentaron obviamente de manera amplia que hay 14 puntos de medición, y de esos 14 puntos de medición hay 13 que no cumplen la norma, en cuanto a los decibeles que se debiesen permitir hacia los vecinos, que es re importante, Entonces, hoy día los locales que están funcionando, están las 230 patente que aprobamos hace unos minutos, varios o muchos de ellos que están en el Barrio Bohemio no cumplen con la norma y son los que hoy día están perjudicando a los vecinos. Entonces, un local, en este caso un restaurante, obviamente va a vender alcohol, por eso estamos hoy día discutiendo, no sabemos si va a generar los decibeles dentro o fuera de la norma, porque insisto es un local nuevo.

Segundo, el 2023 es un año muy complejo económicamente hablando, y además de la familia que es dueña, junto con el punto siguiente, serían 100 familias que se verían beneficiadas de la fuente laboral, desde un punto de vista económico, de lopradinos principalmente, 100 entre los dos locales más menos. Entonces, tal como lo dije en la Comisión, para mí también hay un prejuicio, porque se está aduciendo causales de un local que jamás ha abierto, no ha abierto una puerta, no ha vendido ni una cerveza y dicen que van a haber problemas de diversas índoles. Entonces, yo creo que sí habría un prejuicio y también habría arbitrariedad, porque hay locales que sí insisto, y valga la redundancia, que están emitiendo sonido fuera de la norma, tienen problemas de riñas al interior de sus locales y muchos otros de connotación y le acabamos de aprobar la patente, y a una familia lopradina histórica en el sector, se le pretende echar para atrás. Entonces, por esto y más, yo no podría estar en contra de una familia lopradina ni tampoco de las familias que se van a ver beneficiados de la fuente laboral. Entonces, en base a eso, yo apruebo esta patente y rechazo la caducidad.

Sr. Juan Javier Moya (Concejala)

Señala lo siguiente: Sólo mencionar un par de puntos con respecto a esta solicitud, yo ya he ido a visitar en 3 ocasiones el sector, he conversado con distintos vecinos y uno de ellos me manifestó que realmente le interesaba la apertura, porque también esperaba una fuente de empleo, una fuente de ingresos; Creo que es un lugar nuevo donde no hay antecedentes previos, sobre todo en temas de seguridad, y creo que es sumamente importante también dar la oportunidad a gente que quiera emprender un nuevo negocio, sobre todo ver a las familias lopradingas beneficiadas. Así es que yo apruebo esta patente Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno, la verdad es que todos han dicho un local nuevo, pero lamentablemente este local está inserto en un sector donde hemos trabajado mucho el tema de la seguridad, hemos visto con los informes que tenemos de Carabineros, de Seguridad ha sido un barrio complicado y conflictivo, porque no hemos tenido la capacidad de poder llegar como comuna ni tampoco la policía ha podido trabajar, de hecho lo hemos visto en la Mesa de Trabajo que hemos tenido, y yo no estoy en contra de la gente lopradinga porque también escuché a la gente lopradinga, que enviaron cartas, porque también hay adultos mayores, enfermos que lo están pasando mal, no estoy en contra de emprender, pero creo que tenemos que trabajar en este proceso para poder llegar en una a un acuerdo en conjunto todos los lopradingos.

Así es que no es que esté en contra, porque escucho también, con los informes técnicos rechazo la patente.

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Yo voy a hacer un poquito más extensa. Yo anteriormente también en otro Concejo Municipal rechace una patente nueva en el mismo barrio.

Esto se enmarca en lo que la comunidad ha vivido históricamente a lo largo de los años con respecto a la instalación del Barrio Bohemio, lamentablemente siempre producto de este tipo de actividades comercial existe muchas externalidades, y la verdad es que tenemos muchos vecinos que la llevan sufriendo años, que no pueden descansar, que trabajan, que se sacrifican por sacar adelante a su familia, tenemos una gran cantidad de adultos mayores en esta comuna que no tienen posibilidad de tener buen descanso, que están temerosos de salir de su casas, que viven una cantidad de situaciones que afectan su seguridad y la calidad de vida finalmente. Yo no encuentro saludable una persona que tiene que dormir bien 2 horas, para poder salir a trabajar a las 6 de la mañana, encuentro que eso no es vida para nadie; Encuentro terrible que los niños vean, que los adultos mayores se sientan inseguros en su espacios y no puedan vivir en tranquilidad. También entiendo que es necesario el tema del emprendimiento, que son necesarias las fuentes laborales, pero efectivamente uno tiene que tratar de que todo esto sea, que los desarrollos sean armónicos y que sean regulados.

Hoy día existen antecedentes a nivel de la Dirección de Seguridad, a nivel del Departamento de Rentas, tenemos muchas incapacidades, porque somos un municipio pobre, no tenemos condiciones para hacernos cargo de muchos problemas que existen, y aparte tenemos poca dotación para hacernos cargo de los problemas de seguridad. Entonces, la verdad, es que eso

hace imprescindible que nosotros también, desde el municipio, escuchemos la voz de nuestra comunidad, escuchemos a nuestros vecinos y podamos entender que también necesitan vivir tranquilos.

Este 2023 va a ser difícil, efectivamente, pero va a seguir siendo más difícil si aquellas persona que sacan la cresta trabajando, no pueden llegar ir descansados a sus fuentes laborales, porque ellos también necesitan sacar adelante a su familia y hoy día no viven bien, sobreviven.

Entonces, en base a los argumentos que nos entrega la Unidad de Seguridad, en base a los argumentos que no entrega el Dpto. de Rentas, considerando todos los problemas que se generan regularmente, considerando las reuniones que hemos tenido en la Mesa de Trabajo y considerando por sobre todo la opinión de las juntas de vecinos del sector, y de los vecinos que residen, yo rechazo la nueva patente para ese sector.

La Secretaria Municipal señala que se ha producido un empate en la votación por lo tanto, el Sr. Alcalde tiene que dirimir

El Sr. Alcalde Señala lo siguiente: Bueno, es ampliamente conocida la opinión de la Administración, nosotros estamos haciendo muchísimo esfuerzo con el llamado Barrio Bohemio, estamos por el comercio, por el emprendimiento, pero por sobre todo estamos por las vecinas (os), aquí hay un sufrimiento, hay muchos adultos mayores.

Quiero decir, yo creo que acá la Mesa de Trabajo ha funcionado, porque aprobamos en el punto N°1, todas las demás patentes, es decir, sigue siendo todo constante, pero yo les debo decir, como Alcalde, sigo estando muy insatisfecho de lo que está ocurriendo allí, tenemos que seguir trabajando, con los pocos recursos que tenemos, y la verdad que nuestra opinión es no renovar más patentes de alcoholes en el lugar.

Así es que por supuesto me sumo al no otorgamiento.

ACUERDO N°151-2022

En Sesión Extraordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°151-2022, y con los votos de los Sres. Concejales (as): Camila Verdugo, Marco Orellana, Claudia Leiva, Paola Sandoval, y del Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos, se rechaza la solicitud de patente de alcohol, giro Restaurant Diurno, Nocturno y Cabaret, letra C1 y D1, a nombre de Claudio Aravena Riquelme Establecimientos de Comida Rápida E.I.R.L, para funcionar en Gabriela Mistral N°807, comuna de Lo Prado.

Manifiestan su voto de aprobación, respecto de esta solicitud, los Sres. Concejales; César Sanhueza, Braulio Camilo, Jimmy Arce, y Juan Moya.

Teniendo en cuenta para ello, lo informado en la presente Sesión por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales, Sra. Jessica Robles, y por el Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, Sr. Gastón Gaete, quien expresa que existen los fundamentos de seguridad y salubridad para no otorgarla, según lo establece el Art. 4° de la Ley 18.695 y a los antecedentes de las Unidades Técnicas comprometidas de Carabineros y de la Dirección de Seguridad Pública Comunal, incluida la opinión de la JJVV respectiva; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Económico Local.

3.- PRONUNCIAMIENTO SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULAR Y TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL, ROL N°400653, GIRO SALONES DE BAILE O DISCOTECAS, A NOMBRE DE FEST COMPANY SPA, EN AV. SAN PABLO N°6673, COMUNA DE LO PRADO

- **EL SR. ALCALDE, ENTREGA LA PALABRA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LA CONCEJALA SRA. CAMILA VERDUGO**

La Concejala Sra. Camila Verdugo informa que este punto también fue muy tratado en comisiones y que venían en la Tabla del Concejo la semana pasada, pero por falta de documentación, respecto a unas cartas que se habían entregado, mencionando que eran con un fin, pero realmente era para otro, es que se pidió una nueva carta a la JV N°7, para que hicieran sus comentarios, con respecto a la apertura de este nuevo local, por tanto, que se tomaron en consideración este y otros puntos cuando se discutió en la Comisión.

Y cede la palabra a la Sra. Jessica, Jefa del Dpto. de Rentas Municipales o al Sr. Gastón Gaete, abogado de la Dirección Jurídica, por si existe algún otro antecedente importante, para que se pueda poner en la mesa antes de dar inicio a la votación.

El Sr. Gastón Gaete indica que la Dirección Jurídica se remite a lo ya señalado respecto a estas dos patentes, en relación al fundamento, que entienden que existen los antecedentes, que existe el informe de Seguridad y de Carabineros que dan cuenta de las situaciones de inseguridad y salubridad que existen en el lugar de emplazamiento donde se pretende instalar este local, el traslado de esta patente, y que entiende también que existe una opinión de la junta de vecinos, que da cuenta que no les resulta razonable el emplazamiento de un nuevo local comercial en ese barrio.

Por tanto, indica que existen los antecedentes para que lícitamente y evitando arbitrariedad, dan cuenta de situaciones de insalubridad e inseguridad fundamentados por la unidad técnica respectiva

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno, sería redundar mucho repetir exactamente las mismas palabras que dije en el punto anterior, pero entiendo que hay que hacerlo. Existen problemas a nivel del sector del Barrio Bohemio, existe una manifestación por parte de las juntas de vecinos del sector con respecto a las externalidades que ellos sufren a diario con los locales comerciales: Ésto no tiene que ver si es Matilda, si es un restaurant, sí es una comida china, tiene que ver con el sector, entonces encuentro ilógico ponerle un nombre en específico.

El sector del Barrio Bohemio es un sector saturado, no tenemos en verdad, las condiciones para lograr sacar adelante toda la seguridad, la fiscalización, no tenemos los recursos en torno a lo que corresponde a la seguridad pública por parte del Estado, para hacer las respectivas guardias, fiscalización, etc., se torna muy complejo, la comunidad no vive bien, vive mal en el sector, hay muchos antecedentes que así lo demuestran.

Entonces, en base al argumento jurídico, en base al argumento de la Dirección de Seguridad, más la opinión de los vecinos, que para mí siempre va a hacer vinculante, yo rechazo el traslado de la patente.

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno, igual la misma argumentación, la inseguridad que hemos visto ahí en ese Barrio Bohemio, creo que nos ha permitido que podamos trabajar en una Mesa, que se han llegado como a 10 puntos de acuerdo, pero creo que falta mucho, como dice Paola, no tenemos las capacidades humanas y tampoco económicas como para poder trabajar mejor en ese sector en cuanto a la seguridad, el informe que han enviado los vecinos, ya lo había dicho antes, creo que es súper importante cuando hablamos de los adultos mayores con su ordenanza municipal donde se habla del buen trato, de mantenerlos bien, no maltratarlos, y mucho se han sentido vulnerados, porque su salud no está acorde a los ruidos, a la bullas tan tarde de la noche, más los informes técnicos de Seguridad, de policías o de Carabinero, también voy a rechazar el traslado.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Sólo mencionar que no puedo hacer un juicio de valor, sobre antecedente previos en los cuales no hay en esto, y cerrándole la oportunidad de a gente que quiere emprender en nuestra comuna y sobre todo familias lopradingas. De mi parte apruebo el traslado de patente Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, las mismas palabras que para el anterior, es un local que sí efectivamente es antiguo, pero que estuvo 3 años sin funcionar, donde se realizaron mejoras

estructurales, bueno, dicho sea de paso, yo no he ido a este local ni al anterior en mi vida, pero si no olvidemos que este local cerro el tercer piso y ese tercer es para uso de los trabajadores (as) y para guardar sus cosas, para limpiar los utensilios, los implementos para el uso y funcionamiento del local comercial, por tanto, es una discoteca de dos pisos hoy día.

En mis 10 años de cargo en el Concejo Municipal tengo más que claro que la carta de los vecinos, lamentablemente no es vinculante, desde un punto de vista legal. Yo lamento que hoy día los vecinos estén sufriendo, yo por supuesto, como lo pradino no voy a hacer el loco y lo no voy a dejar de lado las molestias y las incomodes los vecinos en cuanto al ruido, en cuanto a los asaltos, en cuanto a todo ese tema, pero este tema no es problema ni de la discotec, ni del restaurant que se acaba de rechazar, el problema de los locales que están funcionando y que aprobamos en el primer punto de la Tabla, porque si se fiscalizará y se hiciera el trabajo como se debió haber hecho el trabajo, estos 14 puntos, en el informe que nos indicaron, hay 13 puntos que no cumplen la norma, ahí está en problemas de los vecinos, el problema de los vecinos está en esos 13 puntos donde el sonómetro marca sobre los decibeles que se pueden soportar por ley, para que puedan tener un buen descanso, una buena vida en sus barrios, en sus casas, al interior de sus hogares. Entonces, yo no voy a hacer responsable ni al restaurant, ni tampoco a la discoteca de estos temas.

Dicho sea de paso, además, hace un par de meses atrás, aprobamos una patente alcohol para un restaurante de comida china, ahí mismo en San Pablo, al lado de una peluquería que está al lado de la discoteca que estamos votando ahora, entonces aprobamos hace un par de meses solamente una patente de alcohol para un restaurante.

También se ha dicho que la Discoteca en este punto, traería mucha gente, pero ahí yo tengo la duda porque tal como lo dije en Comisión, por ejemplo, acá en San Pablo hay un local hermoso que es el China Popular, y ojalá hubiese más locales de ese tipo por su ornamentación, por su espacio, por la atención que brindan también, pero lamentablemente el China Popular a la hora que uno pase siempre está vacío, extrañamente, pero ojalá uno tuviera un teclé tomara ese local y lo pusiera en el barrio brasil o en cualquiera de sus inmediaciones, ese local haría que hacer fila para entrar, pero como estamos en Lo Prado lamentablemente el local no es atractivo comercialmente, para la gente del resto de las comunas, porque estamos en el sector poniente, estamos retirados del centro, donde la gente donde converge en actividades recreativas o para compartir después de su trabajo, entonces creo que ahí también yo tengo ese punto, por la visión que dicen que se llenaría.

Otro punto, don Pedro Fernández que está presente aquí también, en algún minuto fue nombrado en las reuniones de la mesa del Barrio Bohemio., él fue nombrado porque entiendo que tiene otro local, no sé cuál local tiene, pero es uno de los dueños de otro local también, es parte de la sociedad, y se le nombró como un ejemplo, que ojalá hubiese más Pedros Fernández en los locales, porque él trabajaba de muy buena forma su local, que no tenía ningún problema con los vecinos, que estaban todos de acuerdo, que en general su forma de trabajar era excelente, eso fue dicho en las reuniones de Mesa de Trabajo del Barrio Bohemio, entonces yo quería hacer ese punto también con respecto a eso, y obviamente que las personas que conforman esta sociedad son todos lo pradinos.

También quiero insistir con el tema de los informes, aquí se dijo en el informe de la Dirección de Obra que estaba ok, dirigida por don Maximiliano Huerta, la Dirección de Jurídico, Inspección, Carabineros. Carabineros entrega un informe en el que dice que está todo en regla, lo dice Carabineros, no lo decimos nosotros, no lo digo yo, entonces si Carabineros dice que está todo en regla, que son los responsables del orden público, de la seguridad pública y sanitaria, quién mejor que ellos.

Y, termino y quiero repetir nuevamente que este local junto al restauran que se acaba de rechazar es un complemento aproximadamente darían fuente laboral a 100 personas en su grueso lopradinos, y por ser el año 2023 un año muy complejo, yo no podría jamás estar en contra que personas de nuestra comuna pueden iniciar una fuente laboral ya que el próximo año lamentablemente viene muy muy complejo, y entre que vengan a Dideco a pedir ayuda, muchas veces que las concejales indican que nuestro municipio es pobre, entonces yo prefiero en vez de entregar una caja de mercadería, darles una oportunidad laboral, porque es lo que corresponde, que cada persona pueda tener ojalá su ingreso estable y qué mejor que cerca de sus hogares.

Y, yo no voy a hacer un prejuicio, insisto, con respecto a un local que no ha abierto, una nueva sociedad, un local que tuvo mejoras estructurales, una patente que es un traslado, que es un local que no es el mismo que ante, un local que además, no recuerdo el nombre del local anterior, que ahora se llamaría Matilda, no recuerdo el nombre de la discoteca anterior, pero esa discotec jamás tuvo cuestionamiento, siempre se aprobó. Entonces, siempre se aprobó teniendo tres pisos, siempre se aprobó a pesar de los supuestos ruidos molestos hacia los vecinos, y hoy día nos llega una carta de los vecinos que, obviamente, no quieren más ruidoso en su entorno y que es entendible, todos queremos dormir y descansar, porque no solamente son las discoteca, son los fuegos artificiales, son los balazos, son las carreras clandestinas, se dan en todo Santiago, en todo Chile la verdad.

Entonces, quiero terminar diciendo que no voy a hacer un prejuicio de un local que no ha abierto, igual que el otro local, no ha vendido una lata de cerveza, y que no ha funcionado, yo cómo voy a decir y podría decir que va a molestar a los vecinos si no he escuchado el ruido, no he puesto el sonómetro, los locatarios no han funcionado aún y no han puesto el sonómetro, para ver si cumplen o no cumplen con la norma; y hay muchos locales que no hoy día no cumplen insisto, y ahora sí que termino, que se le aprobó y que hoy día no están cumpliendo con la norma y que esos locales sí son los que molestan a los vecinos y sí son los que no les permiten un buen descanso.

Así es que yo en base a eso, apruebo el traslado de esta patente

Y entendiendo que está todo en regla, no me gustaría ser parte de una demanda en mi contra por hacer algo que según mi certeza legal, porque me he asesorado legalmente, este rechazo no cumple con la norma para ser rechazado valga la redundancia

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, yo igual le pregunté a las 2 abogadas que trabajan conmigo, que trabajan en los operativos, para asesorarme un poco más, y lo curioso también es que hace un poco menos de 4 meses también justamente se aprueba una patente que vende alcohol al costado y al lado está dicotec.

Por lo pronto y acá, y aprovecho de saludar a don Hugo, que es el Presidente del sector de allá, a los jóvenes que también son parte de la sociedad nueva que se está evaluando acá, Matilda; y acá yo creo que hay un tema constitucional, un tema más gravísimo que me gustaría un poco rescatar, cuándo acá se instala un edificio de 10 pisos, 14 pisos por supuesto que se empaña y empaña un poco la calidad de vida de muchos vecinos, pero legalmente el Plan Regulador en algunas comunas está permitido hacer edificios de 20 pisos y efectivamente empeora la calidad de vida, en algunos casos, incluso, la calidad de vida de barrio se pierde, pero acá la normativa legal indica que efectivamente se puede construir el edificio de 10 pisos, y

por más que, pataleemos, lloremos es un tema de la actividad comercial en este país, asimismo el estadio monumental, asimismo el estadio nacional que quedan embarradas con los conciertos y los vecinos tienen que sufrir día tras día este tema. Acá en Lo Prado pasó algo similar, dentro del marco legal, y este tema lo venimos viendo, bueno los jóvenes han intentado ver esto hace 10 meses, en donde nosotros hemos tenido el tiempo suficiente para también asesorarnos, hablar con los vecinos y también cambiar posturas. Yo, principalmente en este Concejo quiero ser bien franco, algunos sabían mi posición, al principio rechazaba totalmente la apertura de este local, porque no tenía conocimiento de las personas que la iban a abrir, no sabía que ellos también habían hecho una carta donde suscribían la Mesa de Trabajo y no tan solo la suscriben, sino también se comprometían en abrir solamente viernes y sábado, es decir, tenemos un grupo de jóvenes que, además, no tan solo quiere abrir, para los que nunca han emprendido es muy complejo hacerlo, sobre todo en este país, decían mira nosotros queremos ser parte de esta Mesa de Trabajo y no tan solo queremos ser parte, sino que además colaborar con la Junta de Vecinos. Don Hugo con todo cariño le voy a decir, la carta suya está firmada solamente por usted, no está firmada ni por la secretaria ni por tesorería, como crítica constructiva me hubiera encantado que la carta hubiese sido firmada por toda la directiva, por lo menos la carta que me llegó a mí, humildemente se lo quiero decir. Y, sobre todo poder tener más locatarios que suscriban la Mesa de Trabajo y que además se comprometan con el ruido y se comprometan también con el horario.

Vecinos y vecinas esa es la forma que tenemos de trabajar con los locatarios, no existe otra, por qué, porque lo que va a pasar acá si se rechaza esta patente, en un tiempo más se va a volver abrir y se va a abrir con otro tipo de condición y vamos a tener locatarios, el día de mañana, que no quieran trabajar con la Mesa de Trabajo y que no quieran trabajar con la autoridades, porque justamente está pasando este tipo de situaciones.

Yo en lo personal, lamento mucho, porque en definitiva se rige en un marco legal, y acá que está don Gastón me puede corregir, de que si está aprobado Obras, que si está aprobado Rentas Comerciales, el local comercial no hubiese pasado por este Concejo Municipal, si es que no hubiese tenido todo en regla, es decir, estamos frente a una situación que para nosotros como autoridad es muy compleja, porque tenemos la opinión de los vecinos que para todos es muy importante, no vinculante, pero muy importante, y tenemos también un grupo de emprendedores lopradinos que quiere iniciar la actividad comercial y que están siendo juzgados por dueños anteriores, administraciones que fueron un fracaso, administradores de ese recinto comercial, pero sin embargo se preocuparon de tener el marco legal correspondiente.

Yo Presidente, con todo estos antecedentes también que tengo y también con mucha convicción voy a aprobar el traslado de esta patente.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Voy a partir por el punto 1, que como decía el colega anterior cumple con los informes municipales requeridos legalmente, cumple con todos los informes que se nos hicieron llegar. Como punto 2, entiendo la opinión de los colegas y la posición de la Administración la cual ha sido clara y ha sido continua y también la entiendo de acuerdo al tema de seguridad, pero como punto 3, no estoy de acuerdo con la prohibición, sí estoy de acuerdo con el trabajo en conjunto como lo he manifestado anteriormente, entre los comerciantes y los vecinos, creo que una vinculación en papel cada 6 meses para trabajar con los vecinos no es suficiente, creo que debiera ser inmerso en un trabajo mucho más profundo, de acuerdo a que su

actividad económica se basa muchas veces, a lo mejor, en causar algún perjuicio a los vecinos, debiera entregarle una serie de beneficios y yo creo que siempre están abierto los comerciantes, por lo que yo he conversado con algunos, a entregar esos beneficios. Entonces, yo creo que esa Mesa de Trabajo deberá ir avanzando, en base a eso, solicitarles algunos apoyos a los mismos comerciantes que están, para sustentar, no sé, distintas iniciativas que se desprendan desde acá de la Administración y desde los mismos vecinos. Por eso invito a trabajar en conjunto a los comerciantes, vecinos y Administración.

Y entendiendo que no puedo quitar el derecho de trabajo, yo apruebo la patente Presidente.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, estamos llegando casi al final y pareciera ser que aquí tenemos verdes claros y verdes oscuros, yo escucho razones, escucho moción, escucho algunos temas y yo también tenía la duda, incluso hoy desde la jurisprudencia, como por ejemplo, la responsabilidad en cuanto a alguna posibilidad de alguna sanción de libertad, por ejemplo, por alguna negligencia en esta votación, nos pudiese llevar a esa situación, agradezco al ámbito jurídico que nos ha aclarado la figura, creo que sirve como argumento.

Y hay una serie de temas que se han planteado en las Comisiones, se ha conversado exhaustivamente, sin embargo, hay temas que se siguen reiterando, para mí algunos de emoción y otras de razón, creo que hay algunas cosas que se podrían despejar, como por ejemplo, el trabajo de Seguridad que tiene que ver fundamentalmente con un tema de supervisión, producto de que no pueden portar su armamento, en el caso de los locatarios tiene que ver con un tema de comercio legal y dentro de esta multiplicidad, de este casi 30 X 1 que hacen, también apoyan un trabajo que directamente lo tiene que hacer Renta, directamente lo tienen que hacer muestras policías, entiendo que Carabinero y la PDI.

Y, como lo decía en la Comisión, hace más de un año y cuatro meses, Presidente, desde el Concejo, solicitamos constituir este pool para las fiscalizaciones, que tiene cierta situación, que tiene cierta cercanía, como lo han dicho algunos colegas, no hemos tenido respuesta, queremos que ésto sea más rápido, quizás este pool tendría que ser dirigido directamente desde el ámbito de Seguridad, con toda esta apertura que ha habido, pero yo siento que a diferencia de lo que han dicho otros colegas, si vienes es cierto los documentos no son vinculantes, estimado Presidente, quiero decirle que su actuar está validado por la ley 19.480, Art. 22, letras c), porque Ud. siendo el Presidente de la Junta de Vecinos también es el representante legal, ya sea para situaciones municipales como también para situaciones jurídicas en caso que así sea, por lo tanto, en ese tema también hay validación. Distinta es la documentación que dentro de su gestión Ud. pueda entregar acá o cualquier otra entidad donde va el Presidente, el Secretario y a veces también hasta el Tesorero, cosa que hacíamos en casi mis 30 años de dirigente social. Para mí, si son vinculantes las cartas de las Junta de Vecinos, vengo de ese espacio, mis vínculos están allá, yo entiendo el corazoncito, la amistad, los vínculos, como muy bien lo decía el colega, que hoy día estamos en miras distintas y se entiende, pero para mí esto es razón y no emoción; y ver a los vecinos en las situaciones que se han descrito en algunas apariciones de algunas cartas, y tiene que ver quizás con la claridad que le faltó a todos nosotros, discúlpenme si soy un poco irreverente, como para poder llevar ésto, partiendo de la cantidad de años está el Barrio Bohemio o el Bulevar San Pablo, en donde existía una entidad, hoy día, que no tiene vigencia y desde ahí se ha tratado de regular, y eso se fue perdiendo lamentablemente, sin duda es una amenaza, pero también es una oportunidad de mejora, para hacer lo mejor desde acá.

En torno a todo eso yo, y debiéndome a los vecinos, quiero decir que también rechazo la patente.

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Me voy a poner un poco de lado, entendiendo que tenemos al Presidente de la JV N°7 y a quienes son también la cara visible de lo que es la patente, que hoy día está en juego, para dar argumentos. Igual siempre y un poco difícil cuando te toca hablar de los últimos, porque se ha expuesto bastantes argumentos sobre la mesa, pero esos mismos argumentos también me han servido, para tener también respuesta a mi posición en esta ocasión con respecto al traslado de esta patente que es lo que corre por nuestras manos.

Bueno, se ha mencionado un montón de puntos interesantes, cabe mencionar que yo soy Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico Local, anteriormente de Emprendimiento, para mí igual es un poco complejo estar en esta situación ya que estoy un poco al medio de lo que quieren los vecinos y lo que quieran los emprendedores que ambos tienen su mirada y ambos tienen también sus argumentos importantes por los cuales nosotros, hoy día, estamos dando esta discusión, y por lo cual también se ha visto bastante dividida esta mesa, que se da en muy pocas ocasiones, por lo general vamos siempre por aprobar o por apoyar lo que menciona la Administración, pero este caso es bastante controversial tomando distintos puntos, por ejemplo, lo que mencionan los colegas con respecto a que hace un par de meses se aprobó una apertura de un restaurante en el mismo Barrio Bohemio, cabe mencionar que las concejales nos opusimos a esta apertura tomando en consideración lo que veníamos conversando hace bastante meses en torno a lo que es la Mesa del Barrio Bohemio, y a la solicitud que nuestros mismos vecinos están haciendo constantemente a la no apertura de nuevos espacios donde se otorguen patentes de alcohol, que es lo que corre por nosotros.

Se cuenta también que los distintos Departamentos le han dado el visto bueno a esto y claro por qué no lo van a hacer, si dentro de lo que es el área de infraestructura cuentan con los permisos correspondientes y ellos como Departamento hacen su trabajo de buena manera y dicen sí ellos pueden abrir, porque la instalaciones corresponden; después Patentes también tiene su visto bueno, y claro es lo que a ellos les corresponde como Departamento de Patentes. Si esto estuviera todo en regla y no tuviera que pasar por nosotros posiblemente esta patente, esta discoteca abriría, pero por algo estamos nosotros hoy en día acá, para poder dirimir un poco con respecto a lo que se da en las distintas áreas y ser nosotros también quienes tengamos la voz en esta ocasión; y los vecinos han sido claros.

También es importante mencionar que ustedes nos entregaron una carta con firmas de vecinos de alrededor, se hizo un trabajo de investigar los Rut de los vecinos y hay muchos de ellos que no son de Lo Prado, que tienen sus Registros Sociales en otras comunas, entonces no son vecinos que residan o que tengan su Registro Social, que por el tema de la pandemia, de los bonos, yo creo que la mayoría fueron actualizados, entonces tener una carta con Rut de vecinos que no son de Lo Prado también es importante mencionarlo, por lo menos acá, para que quede el registro, en lo que es el Concejo.

También sentimos que, a lo mejor, en algún momento se destacó la discoteca de Pedro Fernández, que me parece que es la 2.0, que se destacaba por un buen actuar o un buen desempeño dentro de lo que son las discotecas dentro de San Pablo, yo creo que hay que seguir con ese buen ejemplo y contagiar a los otros locatarios de ese buen actuar, porque también es sabido que los locales que mayor problemática generan dentro de lo que es el Barrio Bohemio

son justamente aquellos que no participan de las Mesas y no les interesa avanzar y solamente viendo el convenio de sus bolsillos, y por ese lado igual se destaca eso, pero no es vinculante en este sentido, por lo menos, para mí votación.

Nos han mencionado en reiteradas ocasiones que tenemos una baja dotación policial, tenemos baja dotación de Seguridad y de Patentes, para que puedan realizar sus trabajos como corresponde, entonces le podríamos demasiado cuesta arriba la apertura de otros locales, porque ya no están dando a basto con los que ya están abiertos y abrir otros espacios sería tremendamente más complejo.

Sin dejar de lado que la carta que Ud. nos pudo mencionar y que nos entregó según la solicitud de la última Comisión y Concejo, el Sr. Hugo deja en manifiesto que los vecinos no quieren la reapertura de un nuevo local, son bastante enfáticos en eso, lo mismo de los vecinos del sector del frente, que es la JV N°8 también han dejado eso en manifiesto. Es tremendamente vinculante para mí votación la voz de los vecinos y en este caso ellos han sido claros y reiterativos en su solicitud con respecto a abrir nuevos locales.

Vimos todos a través de redes sociales, yo por lo menos no fui presencialmente, pero vi que la fachada de Matilda fue punto de acopio para los vecinos, o sea, la gente de Viña del Mar que fue afectada por los incendios, yo igual aplaudo eso, fue una instancia bonita, claramente no fue con las autorizaciones correspondientes por el cierre de calles y todo lo que conlleva una actividad con tanta participación de gente, porque se veía en los videos que estaba lleno San Pablo, pero también quizás se le pueda dar un vuelco al espacio aprovechando que está abierto, no sé, si es que se pueda transformar en un centro cultural, de cultura urbana, no sé, pero son ideas que se me ocurren a través de esto y del apoyo que están teniendo también con estos artistas urbanos, pero no queremos más discotec, no queremos más problemáticas con los vecinos, el tema de los disparos al aire, de las carreras de los vehículos, de que tomen en las vías pública, lo de las basuras y todo lo que genera en torno al Barrio Bohemio sería tremendamente irrespetuosa con el descanso y con el buen vivir de ellos.

Así es que yo voy a rechazar.

El Sr. Alcalde señala lo siguiente: Es conocida la posición de la Administración, no voy a repetir todo lo que se ha dicho acá, creo que todos los argumentos son válidos, sin embargo, la coherencia creo que es muy importante particularmente en estas instancias, y por supuesto que me voy a sumar al rechazo de este traslado de patente. Por qué, porque creo que lo principal son los vecinos y la vecinas y estamos haciendo esfuerzos, creo que son insuficientes, hemos dado una muestra de confianza diría yo en el primer punto, todo este Concejo Municipal, al renovar estas 230 patentes y muchas de ellas del Barrio Bohemio, a pesar de los inconvenientes que todavía tenemos.

Bien lo decía por ahí un concejal, que había un estudios de ruidos y que 14 de las 15 estaban complicadas, bueno, es verdad, y hay que seguir trabajando en eso y ojalá poder tomar medidas para que la próxima vez que tengamos que tomar esta decisión, que va a ser en junio del próximo año, la renovación de patentes, tengamos más antecedentes, para poder ir mejorando.

Yo le pido disculpa a las vecinas (os) porque tengo relatos, de verdad, muy conmovedores de lo que pasa en el Barrio Bohemio y también entiendo que claramente son local que aún no abren su puerta y uno no podría saberlo, uno no ve el futuro, sin embargo, hay antecedentes suficientes para no solamente pensar sino que asegurar que lo que todavía pasa en el Barrio Bohemio es tremendamente perjudicioso para las vecinas (os). Así es que ese es nuestro voto de la Administración, se rechaza el traslado.

ACUERDO N°152-2022

En Sesión Extraordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°152-2022, y con los votos de los Sres. Concejales (as): Camila Verdugo, Marco Orellana, Claudia Leiva, Paola Sandoval, y del Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos, se rechaza la solicitud de traslado de domicilio de la patente de alcohol, Rol N°400653, giro Salones de Baile o Discotecas, a nombre de Fest Company SPA, para funcionar en Av. San Pablo N°6673, comuna de Lo Prado.

Manifiestan su voto de aprobación, respecto de esta solicitud, los Sres. Concejales; César Sanhueza, Braulio Camilo, Jimmy Arce, y Juan Moya.

Teniendo en cuenta para ello, lo señalado en el Memorándum N°266 de fecha 28.11.2022 del Director Jurídico, don Carlos Olivari; a lo informado en la presente Sesión por el Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, Sr. Gastón Gaete, quien expresa que existen los fundamentos de seguridad y salubridad para no otorgarla, según lo establece el Art. 4° de la Ley 18.695 y a los antecedentes de las Unidades Técnicas comprometidas de Carabineros y de la Dirección de Seguridad Pública Comunal, incluida la opinión de la JJVV respectiva; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Económico Local.

4.- APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO PROSECUCIÓN Y EJECUCIÓN PROYECTO NUEVA ALAMEDA PROVIDENCIA 2022-2025

- **EL SR. ALCALDE, ENTREGA LA PALABRA A LA DIRECTORA DE LA SECPLA, LA SRA. LESLIE VERGARA JARA**

La Directora de Secpla indica que el convenio lo envió el GORE y que tiene que ver con el proyecto Nueva Alameda Providencia; Que es un proyecto que viene del año 2018 aproximadamente, que Lo Prado junto a Estación Central, Santiago y Providencia han estado elaborando y que producto del estallido social y la pandemia se detuvo, pero que se retomó con el liderazgo del Gobernador de la Región Metropolitana.

Que este proyecto viene a remodelar 8 km de franja vial, que parte en el nuevo Pajaritos, en la ruta 68 con Isla decepción, donde parte el Parque Bueras y termina en la Plaza Baquedano,

y que pretende mejorar todo el eje vial, tanto vehicular, como también peatonal, generando nuevos espacios para el peatón, ciclovías, arborización, ornamentación, iluminación y el mejoramiento de fachadas.

Que en el caso de Lo Prado esta intervención contempla el eje por donde partiría inicialmente este proyecto, que es el nuevo Pajaritos, el Parque Bueras y la rotonda que existe ahí, para conectar a la ruta 68 y cruzar a Estación Central.

Que el propósito del proyecto es descongestionar todo ese sector; Que también en ese sector a futuro se contempla desde Pajaritos el nuevo tren ligero que va hacia el aeropuerto. Por lo tanto, que el eje que corresponde a Lo Prado no es menor y que será un gran proyecto que beneficiaría directamente el transporte, el eje vial y al peatón y también la remodelación del parque. Y, que justamente ese parque no se ha intervenido porque se sabía que venía este proyecto, pero que igualmente se ha ido mejorando la iluminación peatonal con luminarias led y que viene otro proyecto con la nueva iluminación peatonal en el eje de Ecuador entre Isla Decepción y Heras, y además se está esperando que comience la segunda etapa del cambio de luminarias en el sector 3, involucrando el eje de la Alameda, Ecuador y su sector.

Que este convenio de colaboración es entre el GORE, los Ministerios, y los distintos municipios que confluyen en este proyecto, también el MOP y todos los entes públicos para sacarlo adelante.

Que lo que se requiere es que como municipio se establezca una participación técnica porque si bien se establecieron los 8 km, aún falta por establecer los proyectos y pulir los diseños, por tanto, que como municipio se debe participar de las mesas técnicas donde se definirán los diseños que más acomoden a la comuna y beneficie a los vecinos y que sean compatibles también con las demás comunas.

Que lo que están pidiendo para Pajaritos es un nuevo diseño y así dar pronto inicio a las obras, que se estima que estas obras partirían el año 2026 aproximadamente, dependiendo de los tiempos del diseño, y de los permisos que se requieran.

Que este convenio establece un aporte monetario que deben hacer las distintas comunas, pero que no se sacará ahora de las arcas municipales, sino con proyectos que se deben complementar con el diseño que se ejecute en el lugar, con proyectos que ya se han postulado y se han ganado los financiamientos, y tiene que ver con los 3 proyectos que acaba de nombrar, como las luminarias que van a complementar el proyecto Nueva Alameda Providencia y que eso se identifica como un aporte de 450 millones de pesos que hace la Municipalidad de Lo Prado para este nuevo proyecto, y que son financiadas por la Subdere y el GORE.

Que este proyecto sobrepasa el periodo alcaldicio aunque se espera que a mediados del 2024 comiencen las primeras obras, aún cuando el proyecto Nueva Alameda Providencia partiría el 2026. Por lo tanto, lo que se está pidiendo es que el Concejo Municipal, tome conocimiento de esta participación, en estas mesas técnicas y se pueda contar con el apoyo, para que los equipos técnicos municipales participen a nombre del Alcalde en ellas, y así elaborar el mejor proyecto que beneficie a los vecinos (as)

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**



Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo el convenio

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Gratamente apruebo también Presidente

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Entendiendo que este es un tema que se está trabajando hace bastante tiempo y que lleva bastante reuniones y todo con los vecinos, finalmente se han hecho varias reuniones en el sector y va a hacer muy bien recibido por nosotros ya que no tenemos muchos recursos para invertir y la cantidad de dinero que conlleva es muy importante; aparte que ha traído a la palestra a nuestra comuna, que muchas veces no salimos por cosas positivas, y en las noticias ha salido por todos lados que parte en Lo Prado y termina allá; así es que yo gratamente también apruebo Presidente

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, yo creo que la amistad, la política y la comunicación se hace a través de gestos, agradezco el gesto que tuvo Carlos Olivari ayer a través de su intermedio, llamarnos a cada uno de los concejales y comentarnos que este tema iba en Tabla, así es que por supuesto también ayer estuve viendo las redes sociales, también vi las publicaciones que se hicieron a través de la Administración, y gratamente también voy a aprobar.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, este tema ya fue ampliamente difundido por el Gobierno Central Regional y Nacional, los alcances de esta aprobación lo desconozco la verdad, pero sí ojalá se pueda transmitir desde acá, desde el Concejo que se respete el compromiso anterior, del gobierno de Presidenta Bachelet, que era que el m2 invertido en Lo Prado, Estación Central y Providencia iba a ser exactamente igual, porque la desigualdad territorial se ve a nivel nacional y regional también por razones obvias.

También ésto que nos da una carta, un tema de un cheque en blanco, porque es bien sabido que tiempo atrás hubo otro Intendente y se tomara las manos en plena Alameda diciendo cumplimos, hubieron muertos en plena Alameda producto de los desvíos, los atropellos y un sinfín de cosas y, el cumplimos, duró un par meses, el trabajo fue horrendo de la mejora de la calzada de la Alameda, algo que se suponía que iba a durar 20, 30 años como mínimo, entonces a mí, la verdad, por la historia ciudadana a estos proyectos grandes me da más temor que certeza; también con el tema de las mitigaciones, cuando se hagan estos trabajos obviamente van a haber desvío y un sinfín de cosas que se van a ver perjudicado nuestros vecinos obviamente, en ese lapso de tiempo, esperemos que durante y posterior a estos trabajos, una vez

que estén finalizado esos problemas sean los mínimos, con respecto a los beneficios, porque se nos prometió y nunca quedó escrito que producto de la mitigación se iba a instalar, por parte del Gobierno Regional, un semáforo en Isla Decepción con Pedro de Córdoba, por ejemplo, y eso quedó en el aire lamentablemente, porque vinieron los encargados de la Dirección de Transporte Público y quedó ahí, las palabras se las lleva el viento y no están por ninguna parte, entonces mucho de lo que se dijo ahí probablemente se cumpla.

Pero sí insisto, y valga la redundancia, quisiera que por su intermedio Ud. pudiese hacer llegar el mensaje al Gobernador que cumpla con el mandato del gobierno anterior, de la Presidenta Bachelet, donde se le puso mucho énfasis que el M2 en las tres comunas que involucra este proyecto, iba a costar lo mismo En beneficio de los vecinos, gracias.

Apruebo

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Sólo agradecer también, tomando las palabra del Concejal Braulio Camilo, agradecer también el llamado de don Carlos Olivari informándonos de este punto en Tabla, creemos que es un tremendo beneficio para nuestros vecinos (as). Así es que apruebo Presidente por supuesto.

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Creo que siempre es bueno poder modernizar un poco la comuna, conectarnos ya que vamos a tener conexión con Estación Central, estamos muy separados, tenemos una pura salida en Teniente Cruz que se ha hecho bien complicadísimo, así es que yo creo que es súper importante, porque la verdad la están esperando los vecinos, porque quieren tener un parque, algo bonito, y hace tanto tiempo que se está pronunciando, así es que apruebo

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Voy a decir que bueno, agradezco las palabras del Concejal Arce con respecto a la acotación que hizo respecto al tema de la inversión de lo que se va a invertir en el M2 de suelo a lo largo de las comunas que afecta el proyecto; es un proyecto que evidentemente la comunidad espera, no tenemos recursos para invertir en ese tipo de remodelaciones como quisiéramos, así es que todo lo que venga desde el Gobierno Central en ese sentido se agradece.

Y, obviamente, yo respaldo la idea de que salvaguardemos y que usted Presidente también en las oportunidades que le correspondan, logre transmitir este interés, de que queremos que no haya comunas de primer, segundo y tercer orden, que todo M2 que se invierta, a lo largo de este eje, sea parejo, para efectos de lo que son las remodelaciones.

Así es que evidentemente ésto va a traer muchos beneficios para la comunidad, así es que yo apruebo el convenio.

ACUERDO N°153-2022

En Sesión Extraordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°153-2022, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la suscripción del Convenio Prosecución y Ejecución Proyecto Nueva Alameda Providencia 2022-2025

Teniendo en cuenta para ello lo informado en la presente Sesión por la Directora de Secpla, la Sra. Leslie Vergara Jara, y a lo señalado en el Memorándum N°300 de fecha 26.12.2022 por el Director de Asesoría Jurídica.

El Sr. Alcalde menciona que este gesto lo hace todo el Concejo Municipal en pleno, porque él fue informado de esta situación, ayer, 5:55 AM, y que debía pasar por Concejo, así es que es importante que se entienda de esa manera, que el gesto lo hacen todos hacia el Gobierno Regional y a todas las autoridades que están participando del proyecto.

Y a la comunidad informa que años atrás se tuvo participaciones previas de este proyecto; que evidentemente quedará mucha gente afuera, similar a lo que pasa con el Plano Regulador, que a pesar de la gran participación sigue siendo insuficiente. Pero, que se va a renovar todo el Parque Bueras y que se habla también del nudo Pajarito; que antes del estallido social este proyecto estaba aprobado, y que el único que tenía aprobación técnica total, factibilidad técnica, era el nudo Pajaritos, porque estaba RS, que si bien ésto no es hacer todo de nuevo, igualmente irá por otros canales, porque habrá nuevos procesos de participación, y que tal como decía la Directora de Secpla, hay que salir a conseguir recursos, que se suponen están asegurados, es decir, que no se saldrá a concursar los proyectos, sino que se harán para que se financien; por tanto, que se establecerán mejoras en el espacio, pero con una inversión troncal, que imagina, se discutirá en los próximos meses.

Que está muy contento, particularmente, por la gente del Parque Alameda, que año tras año reclaman por el histórico Parque Bueras.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 12:45 horas. -


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.